

SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN C-LM 2022/23

INSTRUCCIONES de 30/05/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2022-2023, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: I.E.S. Lorenzo Hervás y Panduro de Cuenca (propuesta de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca)

DIRECCIÓN: C/ Fuensanta, s/nº LOCALIDAD: Cuenca

PROVINCIA: Cuenca TELÉFONO: 969179745

E-MAIL: 16000978.ies@edu.jccm.es

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: SANIDAD

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

DIETETICA Y NUTRICION DEPORTIVA



1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

“DIETETICA Y NUTRICION DEPORTIVA”

Se basa en un curso de especialización de la rama sanitaria para Profesionales Básicos, Técnicos o Técnicos Superiores que deseen formación en alimentación sana y dietética asociada a las actividades deportivas.

Contiene módulos con contenidos parciales adaptados de un curso de especialista en dietética y nutrición de ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) (Agencia de colocación registrada identificación 1300000132 Servicio público de empleo estatal)

Familia Profesional: Sanidad

MODULOS	DENOMINACION	REFERENCIAS
M1	ORGANIZACIÓN Y GESTION EL GABINETE DE DIETETICA	ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) Agencia de colocación registrada identificación 1300000132
M2	ALIMENTACION EQUILIBRADA	ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) Agencia de colocación registrada identificación 1300000133
M3	FISIOPATOLOGIA ASOCIADA A LA DIETETICA	ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) Agencia de colocación registrada identificación 1300000134
M4	CONTROL ALIMENTARIO	ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) Agencia de colocación registrada identificación 1300000136
M5	NUTRICION DEPORTIVA	ESSAE (Escuela Superior de Auxiliares y Expertos) Agencia de colocación registrada identificación 1300000139

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS:

En Castilla-La Mancha se está produciendo un importante incremento de los puestos de trabajo en el sector sociosanitario, y cada vez más jóvenes quieren acceder a un empleo en este sector. Principalmente para los menores de 30 años que no tienen una cualificación profesional y desean tener un primer acercamiento al ámbito sanitario, actualmente el cuidado de la salud y estética personal está en auge y los gimnasios, centros de estética y nutrición proliferan en las diversas ciudades de la comunidad autónoma.

MOTIVACIÓN:

Poder impartir esta especialización profesional, es una oportunidad para quien quiere iniciarse en el mundo de la nutrición y dietética deportiva. El mundo del deporte es un ámbito que despierta mucho interés en la mayoría de los jóvenes a los que está destinado este curso y puede ser un acicate para emprender una formación que los lleve a desempeñar su actividad profesional en gimnasios, centros de estética y dietética o servicios de catering y restauración.

RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Adquirir los conocimientos de nutrición y dietética indispensables para gestionar una alimentación con un patrón sostenible y saludable
- ✓ Desarrollar una visión completa y multidisciplinar de la alimentación y su relación con la salud y bienestar
- ✓ Fomentar la iniciativa y creatividad de las elaboraciones culinarias que respeten y apoyen las líneas prioritarias en política sanitaria y alimentarias
- ✓ Detectar los riesgos para la salud de una alimentación desequilibrada y las consecuencias de una mala práctica nutricional
- ✓ Conocer las diferentes tendencias alimentarias y su aplicación nutricional, así como los aspectos reguladores desde la salud pública

2. ESTUDIO PRELIMINAR:

a) Describir el sector productivo:

Se ubica en los sectores de la Sanidad y el ámbito deportivo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes en los que podrían trabajar son los siguientes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- ✓ Gimnasios y centros deportivos
- ✓ Centros de medicina estética
- ✓ Empresas de restauración y catering

b) Número y características de los espacios que se dedicarán a esta actividad formativa (aulas/talleres):

Esta actividad se desarrollará en las aulas del IES Lorenzo Hervás y Panduro de Cuenca, si bien puede haber algún tipo de convenio con otras administraciones para realizar actividades conjuntas como puede ser centros deportivos y centros de dietética y nutrición.

c) Alumnos a los que se dirige esta actividad:

- ✓ Alumnos de entre 16 - 30 años (15 - 20 alumnos) que no estudien ni trabajen en el momento de iniciar esta actividad formativa.
- ✓ Conocimientos básicos o motivación en el tema sanitario.
- ✓ La selección la realizará el propio centro educativo.

d) Posibilidades de desarrollo profesional del alumnado que curse esta enseñanza:

- ✓ Realizar operaciones sanitarias básicas

3. CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN:

DURACION	288 horas (teórico-prácticas) + 100h de prácticas en empresas/asociaciones/entidades.
HORARIO	Turno vespertino.
CALENDARIO	15 semanas. 4 meses. Desde 23 enero de 2023 hasta 19 mayo de 2023 + 20 días de prácticas (100 horas)
INSTALACIONES	Los contenidos teóricos se impartirán en el IES Lorenzo Hervás y Panduro de Cuenca.
EQUIPAMIENTO	El centro educativo cuenta con aulas, con cañón proyector, medios audiovisuales, ordenadores con conexión a internet y sala de reuniones y salón de actos, además de los talleres de enfermería.

4. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad formativa, estará integrada por cuatro módulos profesionales:

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	HORAS/SEMANA
M1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GABINETE DE DIETÉTICA	30	2
M2	ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA	61	4
M3	FISIOPATOLOGÍA ASOCIADA A LA DIETÉTICA	61	4
M5	CONTROL ALIMENTARIO	61	4
M8	NUTRICIÓN DEPORTIVA	75	5
TOTAL (HORAS)		288	19

Más 100h de prácticas en empresas (hospital/centros sociosanitarios, gimnasios o centros deportivos, caterings, etc.)

a. Distribución semanal de horas por materias:

El curso se impartirá de lunes a viernes en cinco periodos diarios de 55 minutos.

b. Horario propuesto para el profesorado.

- Necesidades de profesorado:

Profesor especialidad: Procesos Sanitarios: 19h+ 1 h lectivas de tutoría y preparación del periodo de prácticas en empresa, total: 20 h

- Las practicas serán voluntarias y se desarrollarán en gimnasios, centros de dietética y salud y empresas de catering. Las prácticas en empresas las podrá realizar aquel alumnado que haya superado todos los módulos, por lo tanto, se realizarán a la finalización de la impartición de los módulos profesionales (mes de Mayo/Junio).
- Criterios de selección del alumnado participante

En caso de que el alumnado inscrito supere las plazas disponibles, la selección del alumnado participante será por estricto orden de inscripción.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

Con el fin de garantizar los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

7. CONVENIOS CON EMPRESAS

a. Implicación en dotación/equipamiento

- ✓ El Centro educativo se compromete a destinar la partida económica que derive la Dirección General para el desarrollo de esta actividad formativa.
- ✓ Desde el centro educativo se comprometen a recabar de las administraciones locales/comarcales/provinciales material fungible para el desarrollo de la actividad.

b. Becas al alumnado y compromisos.

- ✓ El alumnado podrá percibir – a la finalización de la actividad formativa –ayudas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes pone a su disposición con motivo del desarrollo de actividades del Plan de Garantía Juvenil (Resolución de 24/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. DOCM del 25 de junio de 2021).

- ✓ Para el alumnado que no disponga de requisitos de acceso a Grado Medio/Grado Superior, el Departamento de Orientación facilitará el seguimiento de las enseñanzas en el Centro de Educación de Personas Adultas Lucas Aguirre de Cuenca, para que pueda ser tutorizado por profesorado del mismo y poder conseguir la ESPAD o al menos continuar con una FPB al siguiente curso.